

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2558

Impreso el día 21 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2015

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Decisión** del gobierno de la provincia de Catamarca, tendiente a impulsar el desarrollo sustentable de la zona denominada Bolsón del Pipanaco, en el departamento catamarqueño de Pomán. Expresión de beneplácito. **Tomassi.** (5.219-D.-2015.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se expresa beneplácito por la decisión del gobierno de la provincia de Catamarca tendiente a impulsar el desarrollo sustentable de la zona denominada Bolsón del Pipanaco, en el departamento catamarqueño de Pomán, destinado a optimizar el aprovechamiento de los recursos forestales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2015.

*Griselda N. Herrera. – Carlos R. Brown. –
Luis E. Basterra. – Ramón E. Bernabey.
– José A. Ciampini. – Alicia M. Comelli. –
Ana M. Ianni. – Manuel H. Juárez. – Edgar
R. Müller. – Antonio S. Riestra. – José A.
Vilariño – Cristina I. Ziebart.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la decisión del gobierno de la provincia de Catamarca tendiente a impulsar el desarrollo sustentable de la zona denominada Bolsón del Pipanaco, en el departamento catamarqueño de Pomán, destinado a optimizar el aprovechamiento de los recursos forestales, sostén socioeconómico de los pobladores del mencionado valle andino.

Néstor N. Tomassi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se expresa beneplácito por la decisión del gobierno de la provincia de Catamarca tendiente a impulsar el desarrollo sustentable de la zona denominada Bolsón del Pipanaco, en el departamento catamarqueño de Pomán, destinado a optimizar el aprovechamiento de los recursos forestales. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Griselda N. Herrera.

* Artículo 108 del reglamento.